

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados, agradecemos al señor director jurídico su presencia, al igual que todos y cada uno de las personas del equipo de servicios legislativos que nos hacen favor de apoyarnos, saludamos a las personas que nos escuchan a través de las redes y por supuesto, agradezco a mis compañeros que con toda puntualidad, mis compañeras diputadas y el señor diputado aquí estuvimos presentes para dar inicio a una sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad de esta de esta LXI Legislatura. Antes de iniciar la sesión pido atentamente a todas las diputadas, que debido a la contingencia sanitaria en la que nos encontramos, que todas y todos nuestros colaboradores pasen al lobby de estas salas de comisiones, a fin de dar cumplimiento a las medidas sanitarias que las autoridades en esta materia han establecido, así mismo, rogamos a todos y cada uno permanecer con nuestro respectivo cubrebocas, a fin de fortalecer el cuidado para uno mismo y para el resto de quienes estaremos en esta sala. Solicito atentamente a mi compañera diputada que, funge como secretaria en esta Comisión de Transportes y Movilidad, la diputada Yamak, proceda a pasar lista y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Buenos días, un saludo a todos. (Pasa lista.) Presidenta, con el quórum de cinco diputadas y diputados se abre la sesión de la Comisión de Transportes y Movilidad, siendo las nueve horas con dieciséis minutos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, compañera secretaria, efectivamente con la presencia de cuatro diputadas y el señor diputado Natale, hay quórum legal y se abre la sesión de la comisión, siendo efectivamente las nueve con veinte. Pido a la diputada secretaria, la diputada Yamak, proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: *Lectura del orden del día del día, y en su caso, aprobación. Tercer punto. Lectura del acta de la sesión anterior, de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Punto número cuatro. Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad y Transporte a llevara cabo un programa de condonación de multas y recargos, para la regularización de placas de motocicletas en toda la entidad, y en su caso, aprobación. Punto número cinco. Lectura del Dictamen de Acuerdo con relación al punto de acuerdo turnado a esta comisión con fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, y en su caso, aprobación. Punto número seis. Lectura del Dictamen de Acuerdo con relación al punto de acuerdo turnado a esta comisión con fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, y en su caso, aprobación. Punto número siete. Lectura del Dictamen de Acuerdo con relación al punto de acuerdo turnado a esta comisión con fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, y en su caso, aprobación. Punto número ocho. Asuntos generales. Es cuanto.* Se pone a consideración del y las integrantes de la comisión el orden del día, por lo que procedo a recabar la votación respectiva, quienes estén a favor sírvase manifestarlo levantando la mano. Presidenta aprobado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, diputada Yamak, aprobado el orden del día. En el punto número tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior, del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación. Pido a la diputada secretaria Yamak que someta a consideración la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta anterior, por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Se consulta al y las integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?, no habiendo quienes hagan uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le infomo diputada presidenta que es aprobada. Me permito presidenta anunciar que ya contamos con quórum completo, se encuentra con nosotros la diputada Daniela Mier y la diputada Nora Merino.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Agradecemos la presencia de nuestras compañeras diputadas, buenos días y muchas gracias, gracias diputada Yamak, aprobado por unanimidad el contenido del acta de la sesión anterior. En este punto del orden del día, quisiera hacer mención que la dirección jurídica del Congreso, después de la revisión exhaustiva de los asuntos que han sido

turnados a la comisión, ha dado cuenta que la mayoría de ellos fueron turnados a comisiones unidas, lo que obliga a trazar una ruta de diálogo previo con las y los integrantes de las otras comisiones, no obstante, estamos dando cumplimiento a la Ley Orgánica que nos mandata a realizar una sesión mensual, por lo menos, en virtud de ello, se elaboran los dictámenes que tienen a su consideración para que sean discutidos y sometidos a votación, cabe hacer mención que, las cargas de trabajo derivadas de las comparecencias han motivado que la dirección jurídica también cuente con tiempos más reducidos, sin embargo, nos brinda el apoyo adecuado y oportunamente, la intención de esta presidencia es poder abatir el rezago legislativo de las legislaturas pasadas antes del primer semestre del presente año dos mil veintidós, a la par de realizar los dictámenes correspondientes a los asuntos que nos han sido turnados en la presente legislatura. El dictamen en positivo tiene como intención ayudar a los ayuntamientos a abatir los índices de delincuencia que se cometen en motocicletas, generando facilidades para que se regularicen los documentos de este tipo de vehículos y posterior a ello, no haya excusa para que no se encuentren en orden, el cuerpo del punto de acuerdo y el dictamen que tienen enviados a sus correos con oportunidad, dan cuenta de lo anteriormente mencionado, los ponemos a su consideración para su discusión y posteriormente la correspondiente votación.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: El punto cuatro del orden del día, corresponde a la lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad y Transporte, a llevar a cabo un programa de condonación de multas y recargos para la regularización de placas de

motocicletas en toda la entidad”, y en su caso, aprobación. Así que, ¿si hay alguna compañera diputada o el diputado que quieran hacer uso de la palabra al respecto pueden hacerlo en este momento?, adelante, va a hacer uso de la palabra nuestra compañera, la diputada Daniela Mier.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP.

DANIELA MIER BAÑUELOS: Los delitos realizados a través de motocicletas son un fenómeno que no sólo se practica en los municipios de la sierra norte, es un fenómeno que se ha generalizado en todo el estado, por decirlo de una manera, es algo que desgraciadamente algún conocido ha sufrido, el objeto del exhorto es un buen inicio, sin embargo, considero que debe ser un trabajo en conjunto con otras secretarías e incluso, los municipios, refiriéndome a la detención y el resguardo de aquellas motocicletas que aún sigan sin contar con sus respectivas placas y documentos de identificación necesarios, después de terminado el plazo de condonación y canje que pueda considerar la secretaría respectiva, esto garantizando una movilidad segura para los ciudadanos. De igual forma, considero que debe ir acompañada de una campaña de difusión para que, los ciudadanos estén debidamente informados de que la campaña se realiza en los tiempos y en las condiciones que la secretaría respectiva considere adecuadas. La movilidad debe ir acompañada de seguridad y desde el Congreso del Estado debemos garantizarla, felicito el trabajo de esta comisión por salvaguardar la integridad de los poblanos y asimismo, pongo a consideración de mis compañeras y compañero de comisión, buscar la manera de regular la compra y venta de motocicletas, empezando desde las agencias respectivas para que se encuentren obligadas a entregar las motocicletas nuevas con placas y el problema no comience desde ahí, muchas gracias, compañeras y compañero.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias diputada por su participación. Rogaría para que podamos comentar, si es el caso, y la necesidad de participación de alguno de ustedes, primero, escuchar a nuestro señor director jurídico para que dé cuenta del dictamen y podamos, repito, en su caso, comentarlo ampliamente, adelante señor director.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto presidenta, diputadas, diputado, que tengan muy buen día. Damos cuenta con el punto número cuatro del orden del día, que ya ha dado lectura la presidenta de la comisión. El antecedente fue presentado... este punto de acuerdo con fecha veinte de diciembre de dos mil veintiuno, y recordemos como antecedentes fácticos la aprobación de esta LXI Legislatura de la nueva Ley de Transporte para el Estado de Puebla. En la argumentación de hecho, la práctica implica que ha sido del conocimiento público que ha acontecido una serie de sucesos, de eventos recurrentes que han dado lugar a actos delictivos a bordo de motocicletas, y aunque estos tipos de vehículos son puestos a disposición de las autoridades competentes, muchas veces resulta difícil... (inaudible) ya que éstos vehículos no tienen placas de circulación y obviamente, los propietarios de los mismos que se ostentan como los posesionarios, pues prefieren perder las motocicletas y adquirir nuevas para seguir cometiendo hechos ilícitos. Dentro de las argumentaciones fácticas que sustentan el presente dictamen se encuentra que, obviamente el estado a través de las instancias competentes cobra determinados derechos que presta, en este caso, la Secretaría de Planeación y Finanzas, se encuentra lo relativo a la expedición, reposición, canje de placas de circulación

de servicio particular, remolques y motocicletas, como lo establece la Ley de Ingresos del estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022. También es importante recalcar que, el artículo 41 del Código Fiscal del estado señala establece que, el ejecutivo del estado mediante resoluciones administrativas puede condonar o eximir total o parcialmente el pago de este tipo de derechos y sus accesorios, productos y aprovechamientos que son directamente contribuciones, que no entran en el caso de la disposición expresa contenida en el artículo 28, referente a la prohibición para condonar o exentar impuestos, que no es el caso en concreto, de tal suerte que, entonces puede autorizar su pago a plazo diferido... (inaudible) que afecte a la situación de algún lugar o región del estado, alguna rama de la actividad económica de las que están permitidas, la producción o venta de productos, así como en caso de catástrofes surgidas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, de tal suerte que, esta facultad está contenida en torno a las atribuciones del Poder Ejecutivo. También otra cuestión que es importante resaltar en éste punto de acuerdo que se solicita, un programa de condonación para incentivar el tratamiento de las motocicletas como una herramienta de prevención del delito, entre otros elementos que se pueden considerar, y obviamente, al ser una conducta recurrente en la zona norte del estado, como está en la documentación de hechos, los presidentes municipales de esta región han solicitado el apoyo interinstitucional para llevar a cabo acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno, y se pueda regularizar el uso de estos vehículos motorizados en todas las regiones que conforman la entidad, de tal suerte diputadas, diputado, si ustedes tienen a bien, con una pequeña precisión, el proyecto de dictamen que se someta a su consideración quedaría de la siguiente forma: Exhortar a la Secretaría de Planeación y Finanzas del gobierno del estado, lleve a cabo un programa de condonación de

multas y recargos para la regularización de placas de motocicletas en toda la entidad. Sería la cuenta presidenta, diputadas, diputado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, señor director, compañeras diputadas, compañero diputado, ¿alguien de ustedes desea hacer uso de la palabra?, me permito comentar que, de la exposición reciente de la compañera Daniela Mier, estoy totalmente de acuerdo, efectivamente, esto debe incorporar al orden del gobierno municipal y paralelamente como usted bien lo señala, hacer una gran campaña de difusión para que esto cumpla los objetivos, que entre ellos, uno es el de abatir los índices delincuenciales y por supuesto, regular a través del emplacamiento correspondiente todas y cada una de las motocicletas que en esta entidad estén en uso, así que, ¿alguna diputada, el señor diputado gusta hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido, pido atentamente a nuestra compañera diputada secretaria, la diputada Yamak que recabe la votación.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Las diputadas y diputado que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra? ¿en la abstención?, diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es el siguiente; siete a favor, aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, compañera

secretaría, aprobada efectivamente, por unanimidad. El punto cinco del orden del día, corresponde a la lectura del Dictamen de Acuerdo con relación al punto de acuerdo turnado a esta comisión con fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, y en su caso, aprobación. Si nos hace también favor señor director para dar cuenta del correspondiente dictamen .

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto presidenta, diputadas, diputado, damos cuenta con el punto número cinco del orden del día. Precisar que, en el sentido... (inaudible) la presidencia, tiene que ver con punto de acuerdo que fueron presentados en legislaturas pasadas, y que de alguna forma u otra ya su objeto se extinguió, quedaron sin materia, de tal suerte que, es oportuno en este momento empezar ya a dictaminarlo para ir reduciendo esos asuntos que han sido turnados a esta comisión general. Damos cuenta con el presentado el ocho de octubre de dos mil dieciocho, por el diputado Arturo de Rosas Cuevas, y la argumentación que se presenta ante ustedes es declarar el punto de acuerdo sin materia, en virtud del cual se exhortó al gobernador del estado a girar instrucciones a la Secretaría de Finanzas para brindar todas las facilidades de apoyo, y hasta un setenta por ciento de descuento a los tramites de emplacamiento y expedición y/o renovación de licencia de conducir para los productores rurales, sin cobrar multas y recargos al haber sido superado el objeto correspondiente. La argumentación que esta a su consideración es que, obviamente, este documento de índole legislativo parlamentario, dio inicio con el proceso legislativo y se plasmó la voluntad de ir dirigida hacia los titulares de los poderes del estado o a los entes competentes de la administración pública. Por otra parte, en el contexto que fue elaborado, es pertinente que las normas que

tienen por objeto regular este tipo de ingresos respecto de la hacienda pública estatal, general o municipal que perciban durante el ejercicio fiscal que corresponda, y se encuentre dentro de la clasificación de un ámbito de validez temporal, es decir, ese ámbito implica que el exhorto, la solicitud por la regulación misma a través de normas jurídicas, implica a través de un espacio de tiempo determinado, cuestión que en especie, dado que es de dos mil dieciocho, hay una nueva ley, ha sido superada en la ley anterior y entonces, este punto de acuerdo queda sin materia en virtud de ese ámbito temporal de validez que tuvo como fundamento la norma que quedó abrogada, de tal suerte que, si ustedes tienen a bien así autorizarlo, se estaría proponiendo ante ustedes que, se declara que el punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al ejecutivo a que gire instrucciones para brindar todas las facilidades de apoyo hasta un setenta por ciento de descuento, se declare sin materia, porque se cumplió el objeto correspondiente, además, de que ha sido rebasado por un ordenamiento nuevo, sería la cuenta presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, señor director, ¿alguna compañera diputada o el señor diputado desean hacer uso de la palabra?, no habiendo intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido, pido atentamente a nuestra compañera secretaria, la diputada Yamak recabe la votación correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Diputadas y diputado que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra? ¿en la

abstención?, diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es el siguiente; aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, diputada secretaria. El punto seis de nuestro orden del día, corresponde a la lectura del dictamen de Acuerdo con relación al punto de acuerdo turnado a esta comisión, con fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, y en su caso, aprobación. Sea tan amable el señor director de hacer uso de la palabra para la lectura del mismo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto diputadas. Damos cuenta del presente punto de acuerdo que, tiene como antecedente legislativo presentado el veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, por el diputado Héctor Alonso Granados. La argumentación correspondiente que es prácticamente de hechos, fue presentado precisamente con esta fecha, y se solicitó a los entonces titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Movilidad y Transporte del gobierno del estado, a que analizara la situación de los taxistas en la central de autobuses CAPU, y se evitara enfrentamientos que ocasionarán disturbios en la población, en pro de la seguridad de los poblanos y de las poblanas y de los visitantes del mismo, para darle certeza jurídica de prestación... (inaudible) de servicios de este gremio, instalado en la Central de Autobuses en Puebla. Segundo, hay que considerar que las situaciones de hecho, las situaciones fácticas cambiaron bajo el tenor de la nueva ley, obviamente, se están aplicando las normas relativas, y en esta temporalidad... (inaudible) el punto de acuerdo, objeto que tienen ustedes a su

consideración, se queda sin materia derivado precisamente de esa temporalidad, de tal suerte que, si ustedes tienen a bien así aprobarlo, declarar el punto de acuerdo sin materia, el objeto para el cual fue presentado ha sido rebasado por la temporalidad, y en tal virtud, se propone a ustedes archivarlo como asunto total y definitivamente concluido, sería la cuenta presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, señor director, ¿alguna compañera diputada, diputado desea hacer ser uso de la palabra?, si no hay intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido. Solicito atentamente a nuestra compañera secretaria, la diputada Yamak que recabe la votación.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en abstención?, diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es el siguiente; aprobada por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, aprobado por unanimidad, de verdad muchas gracias. El punto siete de nuestro orden del día, corresponde a la lectura del Dictamen de Acuerdo con relación al punto de acuerdo turnado a esta comisión, con fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, y en su caso, aprobación. Solicitó nuevamente al señor director del Honorable Congreso nos permita conocer del mismo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con todo gusto. Damos cuenta con el punto número siete, tiene como antecedentes que el catorce de octubre de dos mil diecinueve, fue presentado por la Cámara Diputados del Honorable Congreso de la Unión, un punto de acuerdo que envió a las entidades federativas a través de los órganos legislativos competentes, por el cual exhortó respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los honorables congresos locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos, o en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados, de tal suerte que, data del catorce de octubre dos mil diecinueve, como lo hicimos en mención, además de esto, es importante señalar que existe una nueva Ley de Transporte del Estado de Puebla, que fue aprobada por esta LXI Legislatura, está regulado precisamente lo correspondiente tanto a vehículos motorizados como la cuestión de vehículos no motorizados, con las facultades inherentes a la Secretaría de Movilidad y Transporte, de tal suerte que, en el punto de acuerdo que fue enviado por la Cámara de Diputados, si ustedes tienen a bien así solicitarlo, primero, hacerle del conocimiento a la Cámara de Diputados que tenemos un nuevo ordenamiento vigente, que esta comisión estará atenta para seguir actualizando en el marco de sus competencias y que además, el punto de acuerdo en mención queda sin materia, en virtud de que ya tenemos un nuevo ordenamiento, sería la cuenta presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, señor director

¿alguna diputada o diputado desea hacer uso la palabra?, adelante, la diputada Daniela Mier.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, DIP.

DANIELA MIER BAÑUELOS: Compañeras y compañeros, si bien se ha superado el objetivo del exhorto de la Cámara de Diputados, debemos tomar en cuenta que aún estamos lejos de contar con la infraestructura necesaria para la movilidad de ciudadanos en vehículos no motorizados, igual, observar lo que sucede en esta ciudad de Puebla, donde se busca quitar los elementos de seguridad para ciclistas, es cuanto, compañeras y compañeros.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD,

DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Gracias diputada, ¿alguien más de nuestras compañeras diputadas? no habiendo alguna otra intervención, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido, pido atentamente a nuestra compañera, diputada Yamak, recabe en su función de secretaria la votación correspondiente.

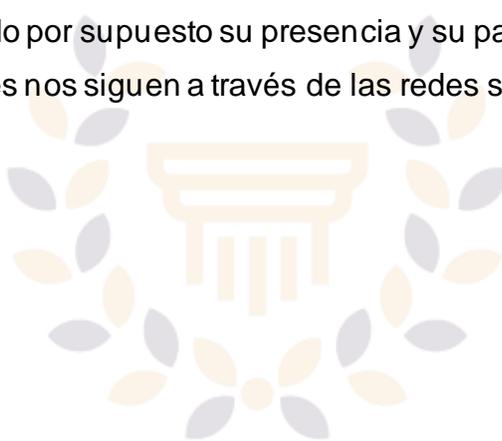
C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD,

DIP. GUADALUPE YAMAK TAJA: Las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿en la abstención?, diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es el siguiente; aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD,

DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, diputada

secretaria. El punto ocho de nuestro orden del día, corresponde a asuntos generales, ¿alguna compañera diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?, no es el caso, no habiendo intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos. Agradeciendo por supuesto su presencia y su participación, saludamos nuevamente a quienes nos siguen a través de las redes sociales.



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

PUEBLA

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD